HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN BCI CARTERA EC

Administrado por

BCI ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 15 de julio de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración,

En virtud de lo establecido el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación al artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo como hecho esencial de **FONDO DE INVERSIÓN BCI CARTERA EC** (el "Fondo"), administrado por BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), lo siguiente:

Por medio de carta de fecha 26 de junio de 2020, la Administradora informó a la Sociedad de Créditos Comerciales S.A. ("SCC") que esta última no mantenía una cartera mínima de créditos elegible libres de gravámenes, en conformidad al Acuerdo Marco para la Cesión de Créditos de fecha 14 de agosto de 2019 (el "Acuerdo").

Habiendo transcurrido el plazo aplicable sin que SCC hubiere remediado la situación antedicha, la Administradora se encuentran evaluando las medidas a adoptar en conformidad al Acuerdo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Patricio Romero Leiva
Gerente General
BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A.